

Coordinación académica

En el presente apartado se describen los procedimientos de coordinación aplicables a los títulos del Centro. Aspectos particulares relativos a los másteres se indican en el apartado "Coordinación académica" de cada uno de ellos.

Coordinación del plan docente

Anualmente, el Consejo de Gobierno de la UJA aprueba la planificación de las enseñanzas y el calendario académico y de entrega de actas. Acto seguido, la EPSJ procede a planificar la impartición de las enseñanzas ofertadas y a implantar dicha planificación.

Para ello, los Departamentos han de elaborar y aprobar el Plan de Organización Docente del Departamento, así como aprobar y coordinar los programas de las asignaturas de sus áreas de conocimiento (guías docentes) y, de modo general, velar por la calidad de la docencia encomendada al Departamento.

En cada asignatura, el Consejo de Departamento elige para cada curso académico un **Coordinador** de entre el profesorado encargado de las mismas, que se hace cargo de la gestión de la asignatura, en común acuerdo con el resto de profesorado. En el caso de asignaturas compartidas por distintos departamentos, éstos acuerdan quién se encargará de ejercer dicha coordinación y, en su defecto, coordina el profesor del Departamento al que esté adscrita la asignatura. Entre las funciones de la coordinación de la asignatura está la de velar por que el programa impartido y el sistema de evaluación sean comunes en todos los grupos.

Las **guías docentes** son coordinadas por el Subdirector de Ordenación Académica, que es el encargado de trasladar al profesorado las instrucciones necesarias para su cumplimentación. Una vez aprobadas por los Departamentos, son supervisadas por el Equipo de Dirección del Centro.

El Equipo de Dirección del Centro elabora la propuesta de **horario de las clases** y de **calendario de exámenes**. Acto seguido, se organizan reuniones de coordinación de horarios entre el profesorado de las distintas asignaturas, por titulación, curso y cuatrimestre. Asimismo, se organizan reuniones con los representantes de los estudiantes, delegados y subdelegados de todos los grupos, por titulación, para contrastar la propuesta de calendario de exámenes. Todas las reuniones de coordinación anteriores son convocadas y presididas por el Subdirector de Planificación Docente de la EPSJ.

Las guías docentes, así como las propuestas de horarios y calendarios de exámenes son supervisadas por la Comisión de Garantía de Calidad, que emite el informe correspondiente para su consideración por la Junta de Centro.

Finalmente, las distintas propuestas son sometidas a aprobación por parte de la Junta de Centro y comunicadas al Vicerrectorado competente para su incorporación al POD general de la UJA, que debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

El Equipo de Dirección del Centro, al igual que los departamentos, han de velar por la calidad de la docencia en los títulos del Centro y de su correspondiente gestión.

Coordinación de títulos

La Dirección del Centro asigna las funciones de Coordinador al **Subdirector de Coordinación de Títulos**, que es ayudado en cada titulación por el subdirector **tutor** de la misma si lo hubiere o, en su caso, por el coordinador del máster.

Al menos una vez por cuatrimestre, el Subdirector de Coordinación de Títulos organiza reuniones con los distintos delegados de cada titulación a fin de detectar problemas y aspectos mejorables en las asignaturas de cada uno de los cursos, así como buenas prácticas docentes susceptibles de ser incorporadas en otras asignaturas. Los comentarios de cada asignatura y profesor se envían de forma particularizada a los profesores aludidos.

A continuación, se realizan reuniones de coordinación a las que se convoca a los directores de departamento y al profesorado responsable de la docencia. Los objetivos de estas reuniones son: informar de las percepciones sobre la titulación, positivas y negativas, vertidas por los delegados; proponer acciones de mejora; y tratar sobre otros aspectos relacionados con la dinámica de clases y evaluación.

En estas reuniones también se coordina la docencia de los distintos cursos académicos en el total del título mediante la identificación de carencias y solapamientos de contenidos.

Al final de la página se encuentran las actas de las últimas reuniones de coordinación de títulos.

En el momento en que estén disponibles para la Dirección del Centro, se analizan y exponen las tasas de resultados académicos de las asignaturas (tasa de absentismo, tasa de éxito, tasa de rendimiento) de los grados y másteres. Para algunas asignaturas se recopilan información puntual segmentada (teoría-prácticas) en aspectos tales como: conocimientos previos de los estudiantes, carga de trabajo del estudiante, acciones de coordinación con otras asignaturas del semestre o propuestas de mejora para próximos cursos, solicitándose al coordinador de la asignatura un informe particularizado sobre la misma en el que se recojan los aspectos clave agrupados en puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora.

Con la información obtenida de estas tres fuentes (delegados, profesores y tasas de resultados), el Subdirector de Coordinación de Títulos se encarga de realizar un Informe en el que se resumen, valoran y coordinan las propuestas realizadas en los Informes particulares de asignatura. En dicho informe se recogen los problemas de coordinación que pueda haber dentro del curso (solapes o vacíos de contenidos, problemas de secuenciación, etc.), y se realizan valoraciones sobre su seguimiento.

En cuanto a la asignatura **Trabajo fin de Grado/Máster**, se realiza una coordinación específica, a cargo del Subdirector del Ordenación Docente y de la Comisión de Trabajos Fin de Grado/Máster de la EPSJ.

La asignatura **Prácticas externas** también cuenta con una coordinación específica a cargo del Subdirector de Relaciones Exteriores, Movilidad y Prácticas Externas.

La **Comisión de Garantía de Calidad** de la Escuela se encarga de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del conjunto de actividades formativas y de evaluación del título siguiendo los criterios de coordinación docente aplicados por esta comisión en el análisis y toma de decisiones sobre los diferentes aspectos relacionados con la coordinación del grado.

Títulos interuniversitarios

En aquellas titulaciones que se implanten con carácter interuniversitario, se aplicarán los mecanismos de coordinación previstos en las respectivas memorias de título. Más concretamente:

- [Grado en Inteligencia Artificial y Ciberseguridad](#) (interuniversitario con la [Universidad de Almería](#))

La dirección de cada Centro elaborará el horario de clases y el calendario de exámenes en coordinación con la Comisión de Seguimiento del título, velando por la planificación general de las asignaturas impartidas en cada universidad por los distintos Departamentos y Áreas de conocimiento. Esta coordinación establecerá el plan de actividades conjuntas para los estudiantes de este título fortaleciendo así la alianza estratégica entre ambas universidades.

La coordinación docente se desarrolla a dos niveles: uno horizontal, estableciendo reuniones periódicas entre los profesores implicados en la docencia de un curso académico, y otro vertical, coordinando la docencia entre los distintos cursos académicos.

Los [procedimientos del SGC](#) PC02 (*Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje*) y PA02 (*Gestión de los recursos docentes*) recogen las acciones que se llevan a cabo en este ámbito. Por otra parte, dentro del Sistema de Garantía de Calidad, será la Comisión de Seguimiento del Grado en Inteligencia Artificial y Ciberseguridad y las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros, las encargadas de velar por la realización de las sesiones necesarias para facilitar la coordinación correcta en todas las actividades del programa formativo, así como de la propuesta de las acciones de mejora necesarias que garanticen un mejor desarrollo de las enseñanzas.

La Comisión de Seguimiento será paritaria entre las dos universidades, estará presidida por el Director/a de la Escuela Politécnica Superior de Jaén y la vicepresidencia corresponderá a quien ocupe la Dirección de la Escuela Superior de Ingeniería de Almería. La secretaria y la vicesecretaria corresponderá a miembros de los equipos de dirección elegidos por sus directores. Habrá 4 profesores por cada universidad elegidos entre el profesorado que imparta docencia en el título. También actuará como vocal un alumno o alumna de cada universidad, candidatos preferentes serán los delegados de curso. Dicha comisión se renovará anualmente y se reunirán, al menos 2 veces en cada curso académico. Las funciones de la Comisión serán las siguientes:

- Realizar el seguimiento y análisis del desarrollo de la docencia del título
- Detectar y analizar incidencias, proponer acciones de mejora y realizar su seguimiento
- Proponer actividades conjuntas para las universidades
- Informar a las comisiones de Ordenación Docente y de Garantía de Calidad de los centros.

Actas de las reuniones de coordinación de Títulos (R-PC02-12)

A continuación se recopilan las actas de las reuniones de coordinación con el profesorado de los grados y másteres de esta escuela, según el procedimiento PC02 del sistema de garantía de calidad:

Curso 2023-2024

Estas reuniones tuvieron lugar los días 11 y 12 de julio de 2024

- [Acta de la reunión con profesores de los cursos comunes de los Grados de la rama Industrial](#)
- [Acta de la reunión con profesores de los cursos 3º y 4º del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial](#)
- [Acta de la reunión con profesores de los cursos 3º y 4º del Grado en Ingeniería Eléctrica](#)
- [Acta de la reunión con profesores de los cursos 3º y 4º del Grado en Ingeniería Mecánica](#)
- [Acta de la reunión con profesores de los cursos 3º y 4º del Grado en Ingeniería de Organización Industrial](#)
- [Acta de la reunión con profesores del Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica](#)
- [Acta de la reunión con profesores del Grado en Ingeniería Informática](#)
- [Acta de la reunión con profesores del Máster Universitario en Ingeniería Informática](#)

- [Acta de la reunión con profesores del Máster Universitario en Seguridad Informática](#)
- [Acta de la reunión con profesores del Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica](#)
- [Acta de la reunión con profesores del Máster Universitario en Ingeniería Industrial](#)

[Resumen de comentarios y sugerencias](#)

Curso 2024-2025

Estas reuniones tuvieron lugar los días 9 y 10 de julio de 2025

- [Acta de la reunión con el profesorado de los cursos comunes de los Grados de la rama Industrial](#)
- [Acta de la reunión con el profesorado de 3º y 4º del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial](#)
- [Acta de la reunión con el profesorado de 3º y 4º del Grado en Ingeniería Eléctrica](#)
- [Acta de la reunión con el profesorado de 3º y 4º del Grado en Ingeniería Mecánica](#)
- [Acta de la reunión con el profesorado de 3º y 4º del Grado en Ingeniería de Organización Industrial](#)
- [Acta de la reunión con el profesorado del Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica](#)
- [Acta de la reunión con el profesorado del Grado en Ingeniería Informática y los Másteres Universitarios en Ingeniería Informática y Seguridad Informática](#)
- [Acta de la reunión con el profesorado de los Másteres Universitarios en Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecatrónica](#)

[Comentarios y demandas frecuentes del profesorado](#)

[Reunión con representantes estudiantiles - Primer cuatrimestre](#)

[Reunión con representantes estudiantiles - Segundo cuatrimestre](#)